



1. DATOS GENERALES

Asignatura: DERECHO ADMINISTRATIVO II

Tipología: OBLIGATORIA

Grado: 337 - GRADO EN DERECHO (CR)

Centro: 403 - FTAD. DERECHO Y CC. SOC. DE CIUDAD REAL

Curso: 2

Lengua principal de impartición: Español

Uso docente de otras lenguas:

Página web: Véase espacio web en Moodle de la asignatura.

Código: 35314

Créditos ECTS: 6

Curso académico: 2022-23

Grupo(s): 20 21 29

Duración: C2

Segunda lengua: Inglés

English Friendly: N

Bilingüe: N

Profesor: MIGUEL BELTRAN DE FELIPE - Grupo(s): 20 29				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
A 6	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	3587	miguel.beltran@uclm.es	Se fijará al inicio del cuatrimestre respectivo.
Profesor: LUIS FRANCISCO MAESO SECO - Grupo(s): 20 21 29				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Módulo A/ Despacho N°4	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	3590	luis.maeso@uclm.es	Se fijará al inicio del cuatrimestre respectivo.

2. REQUISITOS PREVIOS

No se han establecido. Sin embargo, se recomienda haber superado y/o poseer conocimientos de las asignaturas **Derecho Administrativo I y Derecho Constitucional I**.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

La asignatura es de **gran importancia** en la formación de un jurista, sobre todo en **España**, país en el que **la Administración juega un destacadísimo papel social**. Tiene **relación con** el resto de asignaturas de Derecho público como el **Derecho constitucional**, el **Derecho de la Unión Europea**, el **Derecho financiero** y **Tributario** o el **Derecho del Medio Ambiente**, entre otras.

Las **salidas profesionales** más habituales para aquellos estudiantes de Derecho que se forman o especializan en esta rama del Ordenamiento jurídico son el ejercicio privado de la **abogacía** y las **oposiciones** a cualesquiera Administraciones Públicas, nacionales o internacionales (Abogacía del Estado, Letrados de órganos constitucionales y de entes territoriales, servicio jurídico de las instituciones de la Unión, etc.). En fin, y en lo que concierne a la **jurisdicción**, conviene recordar que existe un orden especializado en esta materia que es el **contencioso-administrativo**.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E04	Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
E08	Trabajar en el diálogo, debate, argumentación y en la propuesta de soluciones razonables en diferentes contextos.
E14	Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.
G03	Una correcta comunicación oral y escrita.
G04	Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional
G06	Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales
G14	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
G15	Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Aptitud para el diálogo y el debate fundamentado sobre los problemas esenciales abordados en la asignatura.

Adquirir de las instituciones y principios básicos del Derecho Administrativo en cuanto Derecho estatal, europeo y global.

Aplicar los conocimientos adquiridos a la solución de problemas o supuestos prácticos sobre las materias del programa.

6. TEMARIO

Tema 1: Las clases de actividad administrativa

Tema 2: La expropiación forzosa

Tema 3: La responsabilidad patrimonial de la Administración

Tema 4: Los contratos del sector público

Tema 5: Los bienes públicos

Tema 6: El empleo público

Tema 7: El recurso contencioso-administrativo

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA							
Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	E14 G06 G14	1.12	28	N	-	En las clases teóricas se expondrán los contenidos fundamentales del Temario de la asignatura. En la medida de lo posible, y/o cuando se considere útil o necesario, se hará uso en estas sesiones de la técnica docente de la "clase invertida".
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Resolución de ejercicios y problemas	E08 G04 G14 G15	0.6	15	S	S	En la sesión o sesiones prácticas, se procederá a la resolución individual de un caso práctico sobre la materia previamente expuesta en las clases teóricas. A estos efectos, y para una mejor ordenación de esta actividad/es, se prevé el desdoblamiento del grupo de teoría en dos grupos de prácticas. De esta actividad resultará la calificación final de la asignatura en su parte práctica.
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	E14 G06	4.2	105	N	-	Esta actividad se llevará a cabo y/o incluye el tiempo que el estudiante habrá de dedicar a la preparación de la actividad/es prácticas y de la prueba o examen final del curso.
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	E04 E14 G03 G06	0.08	2	S	S	Esta actividad consistirá en la realización de una o varias pruebas de las que resultará la calificación final de teoría de la asignatura.
Total:			6	150			
Créditos totales de trabajo presencial: 1.8			Horas totales de trabajo presencial: 45				
Créditos totales de trabajo autónomo: 4.2			Horas totales de trabajo autónomo: 105				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES			
Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Resolución de problemas o casos	30.00%	30.00%	Esta actividad consistirá en la resolución individual de un caso práctico en el que habrá de darse respuesta escrita y razonada a varias preguntas que se formularán sobre un supuesto de hecho relacionado con alguno o algunos de los contenidos teóricos del temario de la asignatura. Duración máxima prevista: 1 hora.
Prueba final	70.00%	70.00%	Esta actividad consistirá/n en responder por escrito a uno o varios ejercicios tipo test (dependiendo de si se opta por el régimen de evaluación continua o no continua) en el/los que formularán varias preguntas extraídas de los contenidos teóricos del temario de la asignatura. Duración máxima prevista: 1 hora.
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM para el Curso 2022-2023, los criterios y/o reglas de valoración de la convocatoria ordinaria en el sistema de evaluación continua serán los siguientes:

1. El sistema de evaluación es la modalidad asignada por defecto para valorar y en su caso superar la asignatura, salvo solicitud expresa por parte del/de la estudiante interesado/a de formar parte de la modalidad de evaluación no continua (en el tiempo y forma que establecerá el profesorado responsable de la asignatura al inicio del cuatrimestre respectivo).
2. Los estudiantes en modalidad de evaluación continua podrán cambiar a la modalidad de evaluación no continua a lo largo del cuatrimestre, pero NO a la inversa, ni cuando aquellos/as hayan participado durante el período de impartición de clases en actividades evaluables que supongan, en su conjunto y al menos, el 50 % de la evaluación total de la materia. Atención! Según el antecitado Reglamento y en estos supuestos o si, en cualquier caso, el período de clases ha finalizado, el estudiante en evaluación continua NO podrá cambiar de modalidad.
3. Los estudiantes en modalidad de evaluación continua obtendrán el 70% de su calificación final correspondiente a la teoría de la suma de las notas que logren en las pruebas parciales (dos tipo test), que se desarrollarán a lo largo del cuatrimestre respectivo.
4. Los estudiantes en la modalidad de evaluación continua obtendrán el 30% de su calificación final correspondiente a la práctica de una única actividad parcial (de resolución de problemas o casos), que se desarrollará a lo largo del cuatrimestre respectivo.
5. Los estudiantes en la modalidad de evaluación continua obtendrán el 100% de su calificación final de la suma de las dos notas anteriores (teoría y práctica) en los porcentajes arriba establecidos. Atención! Para que la nota de la práctica pueda ser sumada a la de teoría será necesario haber obtenido

en esta última (teoría) una calificación mínima de 3,5 puntos (sobre 7) a lo largo del cuatrimestre respectivo.

6. Los estudiantes en modalidad de evaluación continua, y que no superen la asignatura, pasarán automáticamente a la modalidad de evaluación no continua con el fin de poder recuperar la totalidad de su calificación final (teoría y práctica) en la convocatoria extraordinaria (NO en la ordinaria) de examen. Atención! En estos casos, y en beneficio del alumno/a, el profesorado responsable de la asignatura guardará y/o conservará la nota de aquellos/as estudiantes en modalidad de evaluación (continua) que obtengan en la prueba parcial y práctica un 50% de su valoración, esto es, 1,5 puntos o más (sobre 3). En caso contrario, podrán recuperar esta nota realizando el correspondiente ejercicio práctico en la convocatoria extraordinaria (NO en la ordinaria) de examen.

7. Los estudiantes en la modalidad de evaluación continua, y que superen la asignatura a lo largo del cuatrimestre respectivo, NO podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria (p. ej., con el propósito de subir nota).

Evaluación no continua:

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM para el Curso 2022-2023, los criterios y/o reglas de valoración de la convocatoria ordinaria en el sistema de evaluación no continua serán los siguientes:

1. El sistema de evaluación no continua es la modalidad asignada SOLO a aquellos/as estudiantes que así lo soliciten (en el tiempo y forma que establecerá el profesorado responsable de la asignatura al inicio del cuatrimestre respectivo). En caso contrario, aquellos/as estudiantes serán incluidos, por defecto, en la modalidad de evaluación continua.
2. Los estudiantes que soliciten la modalidad de evaluación no continua, NO podrán cambiar a la modalidad de evaluación continua (por razones obvias).
3. Los estudiantes que soliciten la modalidad de evaluación no continua obtendrán el 70% de su calificación final correspondiente a la teoría realizando un único ejercicio global (tipo test) a efectuar en la fecha y hora que se determine en la calendario oficial de exámenes de la Facultad para la convocatoria ordinaria.
4. Los estudiantes que soliciten la modalidad de evaluación no continua obtendrán el 30% de su calificación final correspondiente a la práctica realizando un único ejercicio global (de resolución de problemas o casos) a efectuar en la misma fecha y en la hora siguiente a la del ejercicio de teoría que se determine en el calendario oficial de exámenes de la Facultad para la convocatoria ordinaria.
5. Los estudiantes que soliciten la modalidad de evaluación no continua obtendrán el 100% de su calificación final sumando las dos calificaciones anteriores (teoría y práctica) en los porcentajes establecidos más arriba. Atención! Para que la nota del ejercicio práctico pueda adicionarse a la del ejercicio teórico, será necesario obtener en este último (el teórico) una calificación mínima de 3,5 puntos (sobre 7).
6. Los estudiantes que soliciten la modalidad de evaluación no continua, y que no superen la asignatura en esta convocatoria ordinaria, podrán hacerlo en la convocatoria extraordinaria fijada en el calendario oficial de exámenes de la Facultad, recuperando la totalidad de su calificación final (teoría más práctica). Atención! En estos casos, y en beneficio del alumno/a, el profesorado responsable de la asignatura guardará y/o conservará la nota de aquellos/as estudiantes en modalidad de evaluación no continua que obtengan en la prueba parcial y práctica de la convocatoria ordinaria un 50% de su valoración, esto es, 1,5 puntos o más (sobre 3). En caso contrario, podrán recuperar esta nota realizando el correspondiente ejercicio práctico en la convocatoria extraordinaria de examen.
7. Los estudiantes que soliciten la modalidad de evaluación no continua, y superen con éxito la asignatura en esta convocatoria ordinaria, NO podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria (p. ej., con el único propósito de subir nota).

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Con carácter general, y a esta convocatoria (extraordinaria) de evaluación de la asignatura, le serán de aplicación los mismos porcentajes y criterios de valoración que se han señalado en el apartado correspondiente de esta Guía; inclusión hecha de la necesidad de obtener una puntuación mínima de 3,5 en la primera (la teoría) para que ésta nota pueda adicionarse a la de la práctica.

Esto sentado, y por lo demás, son particularidades de esta convocatoria extraordinaria:

1. Que esta convocatoria podrá ser utilizada y/o aprovechada, tanto por los/as estudiantes que en la modalidad de evaluación continua, como por los/as estudiantes en la modalidad de evaluación no-continua, que no hayan superado la materia durante el cuatrimestre respectivo (si modalidad de evaluación continua) o en la convocatoria ordinaria (si modalidad de evaluación no continua).
2. Que esta convocatoria (extraordinaria) se desarrollará para todos/as los/as estudiantes que pueden utilizarla y/o aprovecharla del mismo modo y manera. Es decir, habrá de realizar, tanto si pertenecen a una modalidad (evaluación continua) como a otra (evaluación no continua), una prueba que constará de dos partes o ejercicios. Una parte o ejercicio teórico y global (tipo test) y una parte o ejercicio práctico (de resolución de problemas y/o casos), cuya valoración o ponderación sobre la nota final será la que se ya se ha explicitado en el apartado correspondiente de esta Guía (al que de nuevo nos remitimos).
3. Que, como igualmente se ha indicado más arriba, NO se podrán presentar a esta convocatoria ningún/a estudiante que haya superado la asignatura con carácter previo en una u otra modalidad (p. ej., con el propósito de subir nota). Atención! Recuérdese que, siempre en beneficio del alumno/a, el profesorado responsable de la asignatura guardará y/o conservará la nota de aquellos/as estudiantes que, en una u otra modalidad de evaluación (continua o no continua), hayan obtenido en la prueba parcial práctica un 50% de su valoración, esto es, 1,5 puntos o más (sobre 3), durante el cuatrimestre respectivo (si evaluación continua) o en la convocatoria ordinaria (si evaluación no continua).

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Dada la especial naturaleza de esta convocatoria, y con arreglo siempre a lo establecido en el Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM para el Curso 2022-2023 (v., art. 13), los profesores responsables de cada asignatura adaptarán los sistemas de evaluación a la naturaleza de la misma y anunciarán esta circunstancia de manera expresa en la guía docente.

Así, y en estricto cumplimiento de esta previsión, se señalan como particularidades de esta convocatoria especial las siguientes:

1. Que SOLO podrán hacer uso de esta convocatoria (especial) aquellos/as estudiantes que tengan derecho a ella conforme a lo establecido en la normativa aplicable de la UCLM y a la que desde aquí nos remitimos.
2. Que esta convocatoria (especial) constará de un único ejercicio teórico en el que el/la estudiante interesado/a habrá de responder oralmente (durante 15 min., aproximadamente) a dos preguntas (ambas obligatorias) que el profesorado responsable de la asignatura elegirá y formulará de manera discrecional, pero con sujeción al programa-temario oficial vigente en el curso anterior. Atención! A estos efectos, conviene destacar: a) que, con carácter previo a la respuesta oral del/a alumno/a, se le facilitará a este un tiempo prudencial (10 minutos) para que pueda elaborar por escrito un esquema o guión (que pueda servirle de ayuda y/o referencia); y b) que, excepcionalmente y sólo en caso de duda, o para subir nota, el profesorado responsable de la asignatura podrá plantear a este/a estudiante una pregunta adicional de carácter práctico que deberá ser respondida en ese momento, y para lo que se le concederá un tiempo extra (de 5 minutos) con el fin de que pueda elaborar un nuevo esquema o guión (de ayuda y/o referencia).
3. Atención! El profesorado responsable de la asignatura renuncia a su derecho a conservar o guardar ninguna de las valoraciones de aquellas actividades formativas (teóricas o prácticas) que el/la estudiante que se presente a esta convocatoria (especial) haya podido obtener en el curso anterior.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	105
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	2
Comentarios generales sobre la planificación: Esta planificación está sujeta a eventuales cambios y/o modificaciones debido a la concurrencia de circunstancias de fuerza mayor. En la medida de lo posible, estos eventuales cambios y/o modificaciones serán avisados a los estudiantes con la debida antelación.	
Tema 1 (de 7): Las clases de actividad administrativa	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	4

Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	2
Periodo temporal: Semanas 1, 2 y 3	
Grupo 20:	
Inicio del tema: 30-01-2023	Fin del tema: 13-02-2023
Comentario: Nota: las fechas de inicio y fin de este Tema son las mismas para todos los grupos.	
Tema 2 (de 7): La expropiación forzosa	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	4
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	2
Periodo temporal: Semanas 3, 4 y 5	
Grupo 20:	
Inicio del tema: 14-02-2023	Fin del tema: 27-02-2023
Comentario: Nota: las fechas de inicio y fin de este Tema son las mismas para todos los grupos.	
Tema 3 (de 7): La responsabilidad patrimonial de la Administración	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	4
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	2
Periodo temporal: Semanas 6, 7 y 8	
Grupo 20:	
Inicio del tema: 28-03-2023	Fin del tema: 13-03-2023
Comentario: Nota: las fechas de inicio y fin de este Tema son las mismas para todos los grupos.	
Tema 4 (de 7): Los contratos del sector público	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	4
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	2
Periodo temporal: Semanas 8, 9 y 10	
Grupo 20:	
Inicio del tema: 14-03-2023	Fin del tema: 28-03-2023
Comentario: Nota: las fechas de inicio y fin de este Tema son las mismas para todos los grupos.	
Tema 5 (de 7): Los bienes públicos	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	4
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	2
Periodo temporal: Semanas 11, 12 y 13	
Grupo 20:	
Inicio del tema: 11-04-2023	Fin del tema: 24-04-2023
Comentario: Nota: las fechas de inicio y fin de este Tema son las mismas para todos los grupos.	
Tema 6 (de 7): El empleo público	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	4
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	3
Periodo temporal: Semanas 13 y 14	
Grupo 20:	
Inicio del tema: 25-04-2023	Fin del tema: 08-05-2023
Comentario: Nota: las fechas de inicio y fin de este Tema son las mismas para todos los grupos.	
Tema 7 (de 7): El recurso contencioso-administrativo	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	4
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	2
Periodo temporal: Semanas 15 y 16	
Grupo 20:	
Inicio del tema: 09-05-2023	Fin del tema: 16-05-2023
Comentario: Nota: las fechas de inicio y fin de este Tema son las mismas para todos los grupos.	
Actividad global	
Actividades formativas	Suma horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	28
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	15
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	105
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	2
Total horas: 150	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS					
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año Descripción
Vv. Aa.,	Código Universitario de Derecho Administrativo	BOE	Madrid		Es el código normativo que se recomienda para el adecuado seguimiento de la asignatura y como complemento de la misma. Se actualiza periódicamente y es gratuito y descargable

SÁNCHEZ MORÓN, M.,	Derecho administrativo. Parte General	Tecnos	Madrid	desde el enlace Web referenciado. Es el manual de referencia de la asignatura. Se recomienda utilizar y/o adquirir su última edición.
--------------------	---------------------------------------	--------	--------	---